



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

FUNDACIÓN SEMBRANDO VIDA Y PAZ — SEVIPAZ

ACTA DE CONSTITUCIÓN

No 001

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 29 de julio de 2002, siendo las 6.00 p.m. se reunieron en la calle 67A No 46-35, con el ánimo de fundar y constituirse en fundadores de la **FUNDACIÓN SEMBRANDO VIDA Y PAZ**, las siguientes personas, con su identidad y domicilio correspondientes:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
Jaime Eugenio Llano García	70'042.436 de Medellín	Bogotá
César Rodrigo Vera Barrio ✓ 1	79'333.423 de Bogotá	Bogotá
Fredy Rodríguez Monroy ✓ 2	79'308.649 de Bogotá	Bogotá
Germán Ricardo Fernández Vanegas ✓ 3	79'305.138 de Bogotá	Bogotá
José de Jesús Bravo Coca	19'179.946 de Bogotá	Bogotá
Fabio Ernesto González Sánchez	19'329.073 de Bogotá	Bogotá
Edward Charles Stanford T ✓ 4	C.E. 180.256 de Bogotá	Bogotá
William Rojas Giraldo ✓ 5	19'951.008 de Cali	Bogotá
Julio César Sánchez Ahumada ✓ 6	8'695.389 de Barranquilla	Bucaramanga
José Patrocinio Castañeda Reyes ✓ 7	19'113.186 de Bogotá	Bogotá

Los presentes declararon expresamente que la **FUNDACIÓN SEMBRANDO VIDA Y PAZ**, constituida mediante este acto, es una entidad sin ánimo de lucro, que trabajará en bien del pueblo colombiano y que se registrará por la constitución política de Colombia, por las leyes colombianas y por los estatutos aprobados en esta reunión y que hacen parte integral de esta acta.

Los reunidos acordaron el siguiente orden del día:

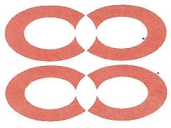
1. Verificación del quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura, discusión y aprobación de los estatutos.
4. Elección de la Junta Directiva
5. Elección del Revisor Fiscal
6. Determinación del capital inicial
7. Proposiciones y varios

Una vez verificado el quórum con la presencia de las personas relacionadas, se nombró, por unanimidad, como Presidente de la Asamblea a **EDWARD CHARLES STANFORD** y como Secretario de la misma a **JOSÉ PATROCINIO CASTAÑEDA REYES**, quienes aceptaron.

Inmediatamente, el Secretario procedió a leer artículo por artículo el proyecto de estatutos, produciendo la discusión y las modificaciones pertinentes, consignadas en el



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD



cuerno estatutario definitivo, aprobado por la Asamblea y adjunto a esta acta. Los estatutos en su totalidad fueron aprobados por unanimidad. El Sr. G. procedió a elegir la Junta Directiva, para el periodo determinado en los Estatutos, de la siguiente manera que quedó conformado así:

- Presidente: EDWARD CHARLES STANFORD
- Vicepresidente: JOSÉ DE JESÚS BRAVO COCA
- Secretario: WILLIAM ROJAS GIRALDO
- Tesorero: FABIO ERNESTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- Vocal: GERMÁN RICARDO FERNÁNDEZ
- Suplentes: FREDY RODRÍGUEZ MONROY
- CÉSAR RODRIGO VERA BARRIOS
- JAIME EUGENIO LLANO GARCÍA

MFO
EL
C/O

MFO
EL
C/O

Los nombrados aceptaron de inmediato su designación y del hecho se deja constancia expresa en esta acta.

Para la elección de Revisor Fiscal se designó a la C.P. **DALIA CATALINA FERNÁNDEZ VANEGAS**, quien aceptó y suministró fotocopia de su documento de identificación y de su tarjeta profesional, C.C. 51'995.100 de Bogotá y T.P. 75502-T, respectivamente.

MFO
EL
C/O

Se determinó que el Representante Legal al Presidente de la Junta Directiva, señor **EDWARD CHARLES STANFORD**, al tenor del artículo 33° de los estatutos aprobados en esta reunión.

Se propuso como asesor especial de la Fundación al señor **MARIO PEDRAZA GIRALDO**, identificado con la C.C. 19'187.893 de Bogotá, por un periodo de seis meses, quien aceptó el nombramiento, pues se encontraba presente en la reunión. Del hecho se deja constancia expresa en el acta. Sus funciones las determinará el Representante Legal.

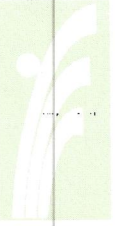
Los Fundadores determinaron establecer como capital inicial para el comienzo de operaciones de la fundación la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000), los cuales serán donados por los miembros fundadores.

La sede de la Fundación está ubicada en la calle 70 No 16-32, Teléfono 4825201 Telefax 4825203 de Bogotá D.C.

Siendo las 11.00 p.m. y agotado el orden del día se levantó la sesión, se procedió a redactar el acta, a leerla y aprobarla y como constancia de ello es firmada por quienes actuaron como Presidente y Secretario de la misma.

EDWARD CHARLES STANFORD
Presidente

JOSÉ PATROCINIO CASTAÑEDA REYES
Secretario



PREMIO
COLUMBIANO
A LA
CALIDAD
DE LA GESTIÓN